# DECLARACIÓN JURADA

Sr/a. Director/a Nacional del *FONCyT*

Sr. Jorge Blackhall

S/D

***(Nombre y Apellido del IR****)* …………………………………………., en mi carácter de Investigador Responsable / Representante del Proyecto Nº………denominado “…………………………………………………………………………………” en el marco de la Convocatoria ***(línea y año****)* ………………………, manifiesto en carácter de DECLARACIÓN JURADA lo siguiente:

1. Que en el marco del proyecto identificado en el encabezado se contempla la adquisición de:

***(especificar equipamiento)*** , cuyas características técnicas específicas se detallan en el ANEXO I del presente instrumento.

1. Que se ha puesto toda la diligencia debida, a fin de implementar la investigación de mercado correspondiente, por la que se determinó que el único equipo, a nivel local e internacional, que cumple con las exigencias establecidas en el proyecto es el: *(****especificar el equipamiento a comprar, marca y modelo*)…** , por las razones que se detallan en el ANEXO II.
2. Que de la misma exploración de mercado resulta que la única firma proveedora del equipo mencionado en el punto 2 es: *(****especificar firma****)*…………y que su representante exclusivo en Argentina es: ***(especificar firma, si corresponde).***

*(En el caso que el proveedor seleccionado sea el representante único o exclusivo deberá adjuntar el certificado de representación vigente.).*

1. El inciso de la cláusula 3.7 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo(GN-2349-15) que justifica la contratación directa es:
2. Un contrato existente, incluido un contrato que no haya sido financiado originalmente por el Banco, para la adquisición de bienes o la contratación de servicios distintos a los de consultoría o de obras, adjudicado de conformidad con procedimientos aceptables para el Banco, puede ampliarse para incluir bienes, servicios distintos a los de consultoría u obras adicionales de carácter similar. En tales casos se debe justificar debidamente, a satisfacción del Banco, que no se puede obtener ventaja alguna con un nuevo proceso competitivo y que los precios del contrato ampliado son razonables;
3. La estandarización de bienes o de repuestos, con fines de compatibilidad con los bienes existentes, puede justificar compras adicionales al proveedor original. Para que se justifiquen tales compras, el equipo original debe ser apropiado, el precio debe ser razonable y deben haberse considerado y rechazado las ventajas de instalar equipo de otra marca o fuente con fundamentos aceptables para el Banco;
4. El bien requerido es patentado o de marca registrada y puede obtenerse de una sola fuente;
5. El contratista responsable del diseño de un proceso exige la compra de elementos críticos de un proveedor determinado como condición para mantener la garantía de cumplimiento de un equipo, planta o instalación; y
6. En casos excepcionales como, por ejemplo, en respuesta a desastres naturales, en situaciones de emergencia o cuando no haya proveedores o contratistas para adquisiciones de pequeño valor y bajo riesgo.

\* Una vez firmado el contrato, el Prestatario debe publicar en la versión en línea de UNDB (Publicación de las Naciones Unidas Development Business) el nombre del contratista, el precio, la duración y un resumen del alcance del contrato.

……………………… ……………………………………...

Lugar y Fecha Firma y aclaración del IR

**ANEXO I**

Detallar las especificaciones técnicas del producto solicitado:

# ANEXO II

El equipo… **(*Equipamiento a comprar, marca y modelo*)** es **el único** que puede adquirirse

por las siguientes razones: ***(justificar en forma clara y detallada).***